



## ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 28

(11 de agosto de 2022)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN ERROR DE DIGITACIÓN CONTENIDO EN EL DOCUMENTO ANEXO DEL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 54 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo de Consejo Académico No. 54 del 17 de noviembre de 2021, se adoptó la insignia digital de Liderazgo, de conformidad con lo dispuesto en el documento anexo, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que por un error de digitación, quedó consignado en el documento anexo del Acuerdo del Consejo Académico No. 54 de 2021, en la página 7, lo siguiente: "Ruta – Trayectoria académica pregrado" haciendo realmente referencia a la ruta para posgrados, situación que debe ser corregida mediante el presente acto administrativo.

Que se hace necesario corregir este error, amparados en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual indica que esta acción se puede hacer en cualquier tiempo de oficio o a petición de parte, donde se pueden corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corregir un error formal de digitación contenido en la página 7 del documento anexo al Acuerdo del Consejo Académico No. 54 del 17 de noviembre de 2021 el cual quedará así:

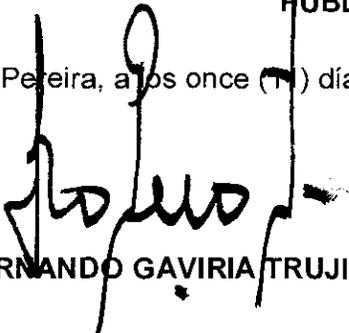
*Ruta – Trayectoria académica posgrado*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones no modificadas del Acuerdo No.54 del 17 de noviembre de 2021, permanecerán vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los once (11) días del mes de agosto del año 2022.

  
LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO  
Rector

  
LILIANA ARDILA GÓMEZ  
Secretaria